



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos. Juntos construiremos un Illimo mejor!



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-MDI/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE 2,000 UNIDADES DE CALAMINAS DE 3.60 METROS DE LARGO x 0.80 DE ANCHO x 0.22 ESPESOR Y 200 UNIDADES DE PLANCHAS DE TRIPLE Y DE 4 LINEAS, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y DESASTRES PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS DEL DISTRITO DE ILLIMO – LAMBAYEQUE

En el distrito de Illimo, siendo las 04:00 PM. del día 20 de abril del año 2023, en la Unidad de Abastecimientos, el **Órgano Encargado de Contrataciones**, encargado de conducir y evaluar el procedimiento **CONTRATACION DIRECTA N° 003-2023-MDI/OEC: ADQUISICIÓN DE 2,000 UNIDADES DE CALAMINAS DE 3.60 METROS DE LARGO x 0.80 DE ANCHO x 0.22 ESPESOR Y 200 UNIDADES DE PLANCHAS DE TRIPLE Y DE 4 LINEAS, EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y DESASTRES PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS DEL DISTRITO DE ILLIMO – LAMBAYEQUE**, enmarcado al **DECRETO SUPREMO N° 029-2023-PCM** debido a que estando programado a la fecha la evaluación, de oferta y otorgamiento de Buena Pro, de acuerdo al calendario de las bases del procedimiento.

1) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En el día y la hora señalados en el cronograma, el postor presentó su oferta mediante mesa de partes de la oficina de enlace de la Municipalidad Distrital de Illimo, en la CALLE REAL N° 444 – ILLIMO LAMBAYEQUE, de acuerdo a lo señalado en el cronograma del portal del SEACE

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	HORA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
INVERSIONES CAT MOTOR S.R.L.; RUC N° 20608183133	20/04/2023	04:00PM	PRESENCIAL – SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Seguidamente el órgano encargado de las Contrataciones procede a la verificación de los documentos obligatorios según numeral 2.2.1 de las bases- Documentación de presentación obligatoria (en los puntos 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta y luego el factor de evaluación.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILLIMO**

*Juntos trabajamos. Juntos construimos
un Illimo mejor!*



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

ITEMS PAQUETE N° 1	CALIFICACIÓN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) El precio de la oferta en [SOLES]. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 77,200.00 (SETENTAISETE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES)
RESULTADOS DE LA ETAPA DE ADMISIÓN	ADMITIDA

H. García

2) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Ante los resultados obtenidos, el ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES (OEC) se determina que la empresa **INVERSIONES CAT MOTORS S.R.L.**, **cumple** con acreditar el total de los requerimientos solicitados y con su oferta económica de **S/ 77,200.00 (Setenta y siete mil doscientos y 00/100 soles)**, **INCLUYE IGV**, monto que es equivalente al **100 % del valor referencial**, por lo que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 27° del reglamento de la ley de contrataciones del estado y el art. 102, concordante con el art. 48.1 del D.S. N° 344-2018-EF, se otorga la buena pro.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

*Juntos trabajamos, juntos construiremos
un Illimo mejor!*



“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

Siendo las 05:00PM horas del mismo día se da por culminado la presente evaluación, firmando en señal de conformidad los miembros integrantes del Comité Especial de Selección y procediendo a publicar los resultados en el SEACE.

**ABOG. MIRIAM JANET DAMIAN SANDOVAL
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO**